



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 18** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2011, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la concesión de la etiqueta ecológica de la Unión Europea al producto “Repsol Bio Telex 46” de la gama de lubricantes.*

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) 66/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, así como en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 9 del Decreto 216/2003, de 16 de octubre, sobre la aplicación del sistema revisado de etiqueta ecológica comunitaria en la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Evaluación Ambiental, en virtud de la normativa vigente en materia de etiqueta ecológica de la Unión Europea, hace pública la concesión de la etiqueta ecológica de la Unión Europea al producto “Repsol Bio Telex 46” de la gama de lubricantes, fabricado por la empresa “Repsol YPF Lubricantes y Especialidades, Sociedad Anónima”, con sede en glorieta del Mar Caribe, número 1, 28043 Madrid, habiendo adquirido eficacia plena tal concesión a partir del 25 de marzo de 2011, fecha de la firma del contrato en que se establecen las condiciones de utilización de dicho distintivo.

El producto concesionario ha sido registrado en esta Dirección General con el número siguiente: ES-MD/027/000001.

Madrid, a 25 de marzo de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/3.980/11)